



OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 461

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 05 de Febrero de 2016; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 08 de Febrero de 2016, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle O'Higgins N° 54-B, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Librería, Bazar y Paquetería al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CARLA VIVIANA PEREZ PEREZ

RUT :

5. Enrólese en el primer semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-72.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.
- Partes

JAPM/CIVG/RCCC/vlsu.